



## Información de la asignatura

**Titulación:** Grado en Derecho

**Facultad:** Facultad de Ciencias Jurídicas, Económicas y Sociales

**Código:** 310304 **Nombre:** Derecho Internacional Público

**Créditos:** 6,00 **ECTS** **Curso:** 3 **Semestre:** 2

**Módulo:** Derecho de la Unión Europea y Derecho Internacional

**Materia:** Derecho de la Unión Europea e Internacional **Carácter:** Obligatoria

**Departamento:** Derecho Público

**Tipo de enseñanza:** Presencial

**Lengua/-s en las que se imparte:** Castellano

### Profesorado:

313A	<u>Enrique Badimon Sanz</u> ( <b>Profesor responsable</b> )	enrique.badimon@ucv.es
313B	<u>Enrique Badimon Sanz</u> ( <b>Profesor responsable</b> )	enrique.badimon@ucv.es



## Organización del módulo

### Derecho de la Unión Europea y Derecho Internacional

Materia	ECTS	Asignatura	ECTS	Curso/semestre
Derecho de la Unión Europea e Internacional	18,00	Derecho de la Unión Europea	6,00	1/2
		Derecho Internacional Privado	6,00	4/1
		Derecho Internacional Público	6,00	3/2



## Resultados de aprendizaje

Al finalizar la asignatura, el estudiante deberá demostrar haber adquirido los siguientes resultados de aprendizaje:

- R1 Conocer las características, evolución de la composición y estructura de la Comunidad Internacional Contemporáneo.
- R2 Conocer los rasgos estructurales del ordenamiento jurídico internacional y las peculiaridades que le caracterizan y le distinguen de los sistemas jurídicos nacionales.
- R3 Adquirir conocimiento de las fuentes formales, su proceso de creación, así como su aplicación y posición en el ordenamiento jurídico interno de los Estados.
- R4 Se conocerán las características de los sujetos internacionales, en particular: a) El Estado, sus órganos para las relaciones exteriores y sus competencias sobre el territorio, las personas, los espacios marinos y el espacio aéreo. Así como los medios de protección de sus nacionales, el respecto a los derechos de los extranjeros y la situación particular de asilados y refugiados. b) Las Organizaciones Internacionales.
- R5 Dominar los procesos de incorporación y aplicación de las normas internacionales en los ordenamientos internos, la institución de la "responsabilidad internacional", así como los mecanismos de aplicación forzosa del derecho internacional.
- R6 En relación a la actuación sobre los conflictos, el alumno deberá conocer la prohibición del recurso a la fuerza y de las disposiciones que se aplican en caso de conflicto armado, los procedimientos de solución pacífica de controversias internacionales, así como la Organización de las Naciones Unidas (su composición, estructura orgánica, propósitos y objetivos y actuación en caso de conflicto).
- R7 El alumno deberá conocer los principios generales de algunos ámbitos particulares del Derecho Internacional Público como son: el Derecho Internacional de los Derechos Humanos, el Derecho Internacional Económico y el Derecho Internacional del Medioambiente.



## Competencias

En función de los resultados de aprendizaje de la asignatura las competencias a las que contribuye son: (valora de 1 a 4 siendo 4 la puntuación más alta)

GENERALES	Ponderación			
	1	2	3	4
CG1	Conocimiento de la Ciencia que se estudia, en este caso de la ciencia del Derecho, fundamentalmente de las ramas más prácticas, con sus implicaciones económicas e internacionales y el lenguaje especializado.			X
CG2	Capacidad de análisis y síntesis.		X	
CG3	Capacidad de organización y planificación.		X	
CG4	Capacidad de resolución de problemas.			X
CG5	Conocimientos de informática relativos al ámbito de estudio.		X	
CG10	Conocimiento de una lengua extranjera en relación con la Ciencia del Derecho.	X		
CG11	Relaciones profesionales: ser capaz de establecer y mantener relaciones con otros profesionales e instituciones relevantes.		X	
CG12	Saber desarrollar presentaciones audiovisuales.	X		
CG13	Capacidad de gestión de la información.		X	
CG14	Capacidad para trabajar en equipo y colaborar eficazmente con otras personas.			X
CG15	Capacidad para trabajar en equipos de carácter interdisciplinar.	X		
CG16	Capacidad para desarrollar y mantener actualizadas las propias competencias, destrezas y conocimientos según los estándares de la profesión.			X



ESPECÍFICAS	Ponderación			
	1	2	3	4
CE2	Comprensión de las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual, asimilando la existencia de ordenamientos jurídicos subordinados y supranacionales y las formas en que se articulan.		X	
CE4	Capacidad de comprender y conocer el funcionamiento de las instituciones locales, autonómicas, estatales, comunitarias e internacionales, en su génesis y en su conjunto y de identificar a la institución o administración competente en cada caso y el derecho sectorial aplicable en cada caso.	X		
CE5	Capacidad de identificar los derechos y obligaciones de las personas físicas en todos los ámbitos del Derecho y de dar forma jurídica a los actos de voluntad de las mismas.			X
CE8	Capacidad de conocer el ordenamiento aplicable a las operaciones intracomunitarias y a las operaciones internacionales extracomunitarias y los medios de hacerlo aplicar.	X		
CE26	Asunción de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.		X	
CE27	Capacidad de negociación y conciliación.		X	
CE28	Capacidad de dar forma jurídica a las relaciones bilaterales y multilaterales de las personas.	X		
CE29	Capacidad de articular jurídicamente proyectos, acuerdos, desacuerdos.	X		
CE30	Adquisición de los conocimientos de los conceptos jurídicos suficientes en lengua inglesa para comprender y articular un discurso jurídico básico en la misma.	X		



## Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

Resultados de aprendizaje evaluados	Porcentaje otorgado	Instrumento de evaluación
R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7	50,00%	Pruebas prácticas
R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7	15,00%	Asistencia, participación activa y actitud favorable en la asignatura/materia/módulo
R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7	35,00%	Pruebas escritas teóricas

### Observaciones

#### CRITERIOS PARA LA CONCESIÓN DE MATRÍCULA DE HONOR:

Según el artículo 22 de la Normativa Reguladora de la Evaluación y Calificación de las Asignaturas de la UCV, la mención de "Matrícula de Honor" podrá ser otorgada por el profesor responsable de la asignatura a estudiantes que hayan obtenido la calificación de "Sobresaliente". El número de menciones de "Matrícula de Honor" que se pueden otorgar no podrá exceder del cinco por ciento de los alumnos incluidos en la misma acta oficial, salvo que éste sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

### Actividades formativas

Las metodologías que emplearemos para que los alumnos alcancen los resultados de aprendizaje de la asignatura serán:

- M1 Sesiones de trabajo grupal supervisadas por el profesor. Estudio de casos jurídicos, tanto verídicos como ficticios. Construcción significativa del conocimiento a través de la interacción y actividad del alumno. Análisis crítico sobre valores y compromiso social.
- M6 Se trata de que el alumno exponga un caso en el que la normativa aplicable no sea la normativa nacional, sino la normativa comunitario o internacional directamente.
- M7 Los alumnos deben realizar lecturas específicas relacionadas con el modulo y proceder a presentar sus conclusiones.



- M8 Exposición de contenidos por parte del profesor, análisis de competencias, explicación y demostración de capacidades, habilidades y conocimientos en el aula.
- M11 Atención personalizada y en pequeño grupo. Periodo de instrucción y/o orientación realizado por un tutor con el objetivo de revisar y discutir los materiales y temas presentados en las clases, seminarios, lecturas, realización de trabajos, etc.
- M12 Conjunto de pruebas orales y/o escritas empleadas en la evaluación inicial, formativa o sumativa del alumno.
- M13 Preparación en grupo de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.
- M14 Estudio del alumno: Preparación individual de lecturas, ensayos, resolución de problemas, seminarios, trabajos, memorias, etc. para exponer o entregar en las clases teóricas, clases prácticas y/o tutorías de pequeño grupo.



## ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO PRESENCIAL

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Exposición en clase de supuestos prácticos a los que se les aplica la legislación internacional o la legislación comunitaria directamente, en su caso M14	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7	10,00	0,40
Clases Prácticas M6	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7	10,00	0,40
Exposición en clase de lecturas relacionadas con la asignatura M13	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7	10,00	0,40
Clases Teóricas M8	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7	25,00	1,00
Tutoría M12	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7	2,00	0,08
Evaluación M11	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7	3,00	0,12
<b>TOTAL</b>		<b>60,00</b>	<b>2,40</b>

## ACTIVIDADES FORMATIVAS DE TRABAJO AUTÓNOMO

	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	ECTS
Trabajo en grupo M1	R1, R2, R3, R4, R5, R6, R7	10,00	0,40
Trabajo Individual M14	R1, R2, R3, R4, R5, R6	80,00	3,20
<b>TOTAL</b>		<b>90,00</b>	<b>3,60</b>



## Descripción de los contenidos

Descripción de contenidos necesarios para la adquisición de los resultados de aprendizaje.

Contenidos teóricos:

Bloque de contenido	Contenidos
TEMA 1	LA SOCIEDAD INTERNACIONAL Y LAS RELACIONES INTERNACIONALES
TEMA 2	DERECHO INTERNACIONAL PÚBLICO
TEMA 3	LAS FUENTES DEL ORDENAMIENTO JURÍDICO INTERNACIONAL
TEMA 4	LA APLICACIÓN DEL DERECHO INTERNACIONAL EN EL DERECHO INTERNO
TEMA 5	LOS SUJETOS DEL DERECHO INTERNACIONAL
TEMA 6	LAS ORGANIZACIONES INTERNACIONALES
TEMA 7	LOS ÓRGANOS DE LAS RELACIONES INTERNACIONALES
TEMA 8	COMPETENCIAS DEL ESTADO SOBRE EL TERRITORIO, ESPACIO MARINO Y AÉREO
TEMA 9	NACIONALIDAD, EXTRANJERÍA Y ASILO
TEMA 10	MECANISMOS DE CONTROL Y RESPONSABILIDAD INTERNACIONAL DEL ESTADO
TEMA 11	MEDIOS INTERNACIONALES DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS Y MANTENIMIENTO DE LA PAZ Y SEGURIDAD INTERNACIONALES
TEMA 12	PROTECCIÓN INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS



TEMA 13

DERECHO INTERNACIONAL ECONÓMICO

TEMA 14

PROTECCIÓN INTERNACIONAL DEL MEDIOAMBIENTE

TEMA 15

DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO





## Organización temporal del aprendizaje:

Bloque de contenido	Nº Sesiones	Horas
TEMA 1	2,00	4,00
TEMA 2	2,00	4,00
TEMA 3	2,00	4,00
TEMA 4	2,00	4,00
TEMA 5	2,00	4,00
TEMA 6	2,00	4,00
TEMA 7	2,00	4,00
TEMA 8	2,00	4,00
TEMA 9	2,00	4,00
TEMA 10	2,00	4,00
TEMA 11	2,00	4,00
TEMA 12	2,00	4,00
TEMA 13	2,00	4,00
TEMA 14	2,00	4,00



TEMA 15

2,00

4,00

## Referencias

### **BIBLIOGRAFÍA BÁSICA**

- DÍEZ DE VELASCO, M.: Instituciones de Derecho Internacional Público, 18ª ed., Tecnos, Madrid 2016
- SANCHEZ SÁNCHEZ, V.M., Derecho Internacional Público, Huygens, 2014.

### **BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA**

- ANDRÉS SÁENZ DE SANTAMARÍA, P., Sistema de Derecho Internacional Público, 5ª Edición, Madrid, Civitas, 2020
- DÍEZ DE VELASCO, M., Las Organizaciones internacionales, 16ª ed., Madrid, Tecnos, 2010.
- FERNÁNDEZ TOMÁS, A. et al, Lecciones de Derecho internacional público, Valencia, Tirant lo Blanch, 2011.
- GUTIÉRREZ ESPADA, C.; CERVELL HORTAL, M. J., Derecho interno, Derecho internacional, Derecho de la Unión Europea, 1ª ed., Murcia, 2017.
- PASTOR RIDRUEJO, J. A., Curso de Derecho Internacional Público y de Organizaciones Internacionales, 22ª ed., Madrid, Tecnos, 2018.
- REMIRO BROTONS, A. et al., Derecho Internacional. Curso general, 1ª ed., Valencia, Tirant lo Blanch, 2012.

### **CASOS Y NORMAS**

- CASANOVAS Y LA ROSA, O.; RODRIGO, J. A., Casos y textos de Derecho Internacional Público, 6ª ed., Madrid, Tecnos, 2016.



## Adenda a la Guía Docente de la asignatura

Dada la excepcional situación provocada por la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 y teniendo en cuenta las medidas de seguridad relativas al desarrollo de la actividad educativa en el ámbito docente universitario vigentes, se procede a presentar las modificaciones oportunas en la guía docente para garantizar que los alumnos alcancen los resultados de aprendizaje de la asignatura.

**Situación 1: Docencia sin limitación de aforo** (cuando el número de estudiantes matriculados es inferior al aforo permitido del aula, según las medidas de seguridad establecidas).

En este caso no se establece ningún cambio en la guía docente.

**Situación 2: Docencia con limitación de aforo** (cuando el número de estudiantes matriculados es superior al aforo permitido del aula, según las medidas de seguridad establecidas).

En este caso se establecen las siguientes modificaciones:

### 1. Actividades formativas de trabajo presencial:

Todas las actividades previstas a realizar en un aula en este apartado de la guía docente, se realizarán a través de la simultaneidad de docencia presencial en el aula y docencia virtual síncrona. Los estudiantes podrán atender las clases personalmente o a través de las herramientas telemáticas facilitadas por la universidad (videoconferencia). En todo caso, los estudiantes que reciben la enseñanza presencialmente y aquéllos que la reciben por videoconferencia deberán rotarse periódicamente.

En el caso concreto de esta asignatura, estas videoconferencias se realizarán a través de:

Microsoft Teams

Kaltura



## **Situación 3: Confinamiento por un nuevo estado de alarma.**

En este caso se establecen las siguientes modificaciones:

### **1. Actividades formativas de trabajo presencial:**

Todas las actividades previstas a realizar en un aula en este apartado de la guía docente, así como las tutorías personalizadas y grupales, se realizarán a través de las herramientas telemáticas facilitadas por la universidad (videoconferencia). En el caso concreto de esta asignatura, a través de:

Microsoft Teams

Kaltura

Aclaraciones sobre las sesiones prácticas:

Las sesiones prácticas se realizarán a través de Teams y se subirán a la plataforma UCVnet.



## 2. Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones

### MODALIDAD PRESENCIAL

#### En cuanto a los sistemas de evaluación:

- No se van a realizar modificaciones en los instrumentos de evaluación. En el caso de no poder realizar las pruebas de evaluación de forma presencial, se harán vía telemática a través del campus UCVnet.
- Se van a realizar las siguientes modificaciones para adaptar la evaluación de la asignatura a la docencia no presencial

Según la guía docente		Adaptación	
Instrumento de evaluación	% otorgado	Descripción de cambios propuestos	Plataforma que se empleará

El resto de instrumentos de evaluación no se modificarán respecto a lo que figura en la guía docente.

#### Observaciones al sistema de evaluación:



- Con respecto a la asistencia, siendo las clases online, la asistencia no es obligatoria (aunque sí conveniente) y la mera asistencia no va a computar en la nota final. En consecuencia, no se registrará la asistencia durante el curso académico. El porcentaje de puntuación previsto para la mera asistencia (5%) acrecerá el porcentaje de participación y actitud favorable en la asignatura (el porcentaje de ésta será, pues, en total, el 15%). Dicho de otra forma, siendo las clases online sólo se tendrá en cuenta la participación del estudiante (además, claro está, del porcentaje correspondiente a las prácticas y al examen).
- Por lo que respecta al examen final (a realizar dentro del periodo oficial de exámenes), sea definitivamente presencial u online, será oral a través de Microsoft Teams.